

Expediente: 667/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ LOS CHAGUARES S.A. Y OTROS S/

EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION

Fecha Depósito: 28/04/2023 - 05:21

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SEOANE, Fabio Enrique-DEMANDADO/A 20235190738 - LOS CHAGUARES S.A., -DEMANDADO/A 20235190738 - ANSONNAUD, RICARDO SIXTO-DEMANDADO/A

20259230196 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 667/22



H20501222647

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ LOS CHAGUARES S.A. y otros s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 667/22.-

DETERMINACION FISCAL (LEY N°5636 - N°8467 LEY IMPOSITIVA DE LA PROVINCIA Y SU MODIFICATORIA).-

La ACTORA generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$39.314,79 conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES

Cantidad de escritos: $14 \times 100 = 1400$.

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones: $25 \times $50 = 1250 .

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones: $3 \times $35 = 105 .

Cantidad de intimaciones: $2 \times $70 = 140 .

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad: $1 \times $70 = 70 .

-ART. 44 INC. 1: Tasa proporcional (1% dem.) = \$36.349,79.-

TOTAL: \$39.314,79.-

La DEMANDADA LOS CHAGUARES S.A. generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$220 conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES

Cantidad de escritos: $1 \times 100 = 100$.

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones: $1 \times $50 = 50 .

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones: $0 \times $35 = 0 .

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad: $1 \times $70 = 70 .

-ART. 44 INC. 15: TASA REPUESTA EN AUTOS = \$0.-

TOTAL = \$220.-

La DEMANDADA **ANSONNAUD RICARDO SIXTO**. generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$220 conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES

Cantidad de escritos: $1 \times 100 = 100$.

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones: $1 \times $50 = 50 .

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones: $0 \times $35 = 0 .

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad: $1 \times $70 = 70 .-

-ART. 44 INC. 15: TASA REPUESTA EN AUTOS = \$0.-

TOTAL = \$220.-

La DEMANDADA **SEOANE FABIO ENRIQUE**. generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$0 conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES

Cantidad de escritos: $0 \times 100 = 0$.

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones: x \$50 = \$0.

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones: $0 \times $35 = 0 .

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad: $1 \times $70 = 0 .

-ART. 44 INC. 15: TASA REPUESTA EN AUTOS = \$0.-

TOTAL = \$0.-

La presente liquidación, practicada por secretaria arroja: un saldo deudor de \$0 a cargo del Demandado SEOANE FABIO ENRIQUE, un saldo deudor de \$220 a cargo del Demandado LOS CHAGUARES, un saldo deudor de \$220 a cargo del Demandado ANSONNAUD RICARDO SIXTO, y un saldo deudor de \$39.314,79 a cargo del Actor.- Secretaria, 27 de abril de 2023.-

CONCEPCION, 27 de abril de 2023

Notifíquese a las partes de los importes de las planillas fiscales: la que asciende a la suma de \$220, siendo a cargo del demandado LOS CHAGUARES, la que asciende a la suma de \$220, siendo a cargo del demandado ANSONNAUD RICARDO SIXTO y la que asciende a la suma de \$0, siendo a cargo del demandado SEOANE FABIO ENRIQUE, las que deberán ser abonadas en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento de pasar los antecedentes a la Dirección General de Rentas a los fines que hubiere lugar.mb.-

Actuación firmada en fecha 27/04/2023

Certificado digital: CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884 Certificado digital: CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.